



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 30 de Julio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38321 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la situación de las personas privadas de la libertad en el territorio provincial, informe:

- a) relación entre la cantidad de personas detenidas alojadas en el ámbito del Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe y en las dependencias de Agrupación de Unidades de Orden Público de la Policía de Santa Fe, detallando la situación por cada Unidad Regional;
- b) relación entre la cantidad de personas detenidas alojadas en dependencias policiales y el cupo disponible en las mismas, para cada dependencia;
- c) medidas excepcionales a fin de garantizar el cuidado de la salud e integridad física tanto del personal penitenciario y policial como de las personas detenidas en el actual contexto de emergencia sanitaria; y,
- d) acciones de gobierno planificadas en base a la proyección de la población carcelaria y de personas privadas de la libertad alojadas en las condiciones antes mencionadas.

Salúdole muy atentamente.